



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 08084-2023-FAIN/UNJBG

Tacna, 02 de septiembre del 2023

VISTO:

El expediente presentado por el **Bachiller** Franklin Roy Gutierrez Catacora (2008-31702), mediante el cual solicita otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, en la modalidad trabajo de suficiencia profesional.

CONSIDERANDO:

Que, con R.F. N° 07946-2023-FAIN/UNJBG, se declara expedito al Bachiller para optar el Título Profesional de Ingeniero Mecánico, nombrando al Jurado Calificador y fecha de sustentación de trabajo de suficiencia profesional, para el día 23 de junio del 2023;

Que, según acta suscrita por el Jurado Calificador y llevado a cabo el proceso, el Bachiller Franklin Roy Gutierrez Catacora (2008-31702), sustentó el trabajo de suficiencia profesional denominado: **“Mejora de la planificación y control del mantenimiento de aire acondicionado y calefacción de equipo pesado en la unidad minera Toquepala - SPCC empresa Selin S.R.L.”**, el mismo que fue aprobado por unanimidad nota promedio de catorce (14), cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el Título Profesional de Ingeniero Mecánico;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el art. 15º, incisos (a) y (b), estipula que para obtener el Título profesional se requiere “Tener el grado de Bachiller” y “Elaborar, sustentar y aprobar en acto público una Tesis, o presentar y sustentar un Trabajo de Suficiencia Profesional cuyas características serán normadas por cada escuela Profesional”;

Que, mediante Oficio N° 131-2023-ESMC/FAIN, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, eleva el expediente del Bachiller **Franklin Roy Gutierrez Catacora (2008-31702)**, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, con Resolución de Facultad N°07439-2022-FAIN/UNJBG se acredita al Dr. Avelino Godofredo Pari como asesor de Trabajo de suficiencia profesional; y,

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220 y art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y al acuerdo de la primera continuación de la X sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizado el 11 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Mecánico al Bach. Franklin Roy Gutierrez Catacora (2008-31702), de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, modalidad trabajo de suficiencia profesional, teniendo como asesor al Dr. Avelino Godofredo Pari.

ARTÍCULO 2º.- Elevar el expediente ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva, a fin de que se le confiera el Título Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Jesús Plácido Medina Salas, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Gianfranco Alexey Málaga Tejada, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



Dist.: VIAC, ESMC, interesado, archivo.
GAMT/nceb

[Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n](#)
Teléfono: +51 052 583000, anexo:2000
fain@unibg.edu.pe
Apartado postal 316
Tacna - Perú